

SEÑAL FOTOLUMINICENTE

HOJA TÉCNICA		
CÓDIGO	NTP-FTL-TELL	
FICHA	MARZO 2020	



Señalización fotoluminiscente 5 horas alta luminiscencia, recomendada para lugares de pública concurrencia (según norma NTP 399,010-1-2016-SEÑALES DE SEGURIDAD)

Producto indispensable para la evacuación de edificios indicando los recorridos de evacuación y las salidas de emergencia, así como instalaciones de seguridad, medios manuales de protección contra incendios o cualquier otro dispositivo que se quiera tener señalizado de una manera visible incluso en caso de fallo del suministro eléctrico.

La señalización de seguridad salva vidas y además es obligatoria por ley, es el empresario el responsable civil y penal en un siniestro con señalización deficiente.

El producto está diseñado para su uso en exterior o interior, no se ennegrece al sol.

CARACTERÍSTICAS DE LUMINISCENCIA ESPECIFICADA EN NTP 399,010-1-2015

10.2.2 El nivel de iluminación permanente a la superficie de la señal debe ser como mínimo de 50 lux.

10.2.4 Los niveles mínimos de luminiscencia en los materiales fotoluminiscentes deberán de ser de 140 mcd/m2, a los 10 minutos del corte de la energía y de 20 mcd/m2 a los 60 minutos y 1800 minutos de atenuación considerando los tiempos de las especificaciones de la Norma ABTN-NBR-13434-3-2005.

TABLA 4 - Luminancia del material fotoluminiscente en función del tiempo

Tiempo	10 min	60 min	Tiempo de atenuación
Señalización básica	140 mcd/m^2	20 mcd/m ²	>1800 min
			0.3 mcd/m^2

NORMAS Y LEGISLACIÓN QUE CUMPLE:

NTP 851.001:2009 NTP 370-305-2003 NTP 399-010-1-2015 NTP 399-015-2001 NTP 399-009-1974

SECTOR LABORAL

NTP 399-011-1974 NTP 399-012-1974 NTP 399-012-1-1974 APLICABLE A LA LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

NTP 833-026-1-2012 NTP 400-035:1984 ISO 39001







INDECL

D.S. 066-2007-PCM

SECTOR CONSTRUCCIÓN

RESOLUCIÓN SUPREMA

D.S. Nº 009-2005-TR LEY 29783 D.S. N° 024-2016-EM D.S. N° 046-2001-EM

SECTOR INDUSTRIAS D.S. Nº 42-F LEY Nº 23407 R.M. Nº 1472-72-IC-DGI

SECTOR ELECTRICIDAD R.M. 263-2001-TR

SECTOR HIDROCARBUROS D.S. 037 2004-EM

971531018 🛇

992536019 ventas@tellsenales.com

tellsenales@gmail.com

tellsenales.com



SEÑAL FOTOLUMINICENTE

HOJA TÉCNICA		
CÓDIGO	NTP-FTL-TELL	
FICHA	MARZO 2020	

CARACTERÍSTICAS GENERALES

MATERIAL SOPORTE:

- Pvc celtex espumado 3mm / 5mm
- Evita la absorción de humedad.
- · Resistencia a exteriores.
- · Peso ligero.

PRODUCTO FOTOLUMINISCENTE:

- Compuesto a base de pigmentos luminiscentes inertes de SrAlp4: EuDy.
- Ciclos fotoluminiscentes de carga y descarga ilimitados.
- 5 horas de atenuación, 5 años de durabilidad

PICTOGRAMA:

- · Vinilo de corte rotulado.
- Película autoadhesiva troquelados con un plótter.

PROTECCIONES EXTERIORES:

- Protección frente a los rayos UV (no ennegrece con el sol)
- · Recubrimiento antigrafiti

ADHESIVO.

- Cinta de doble contacto génerico verde escosés
- Resistencia de 200 gr/cm
- Espesor de 1.6mm

INSTALACIÓN

Instalar en zonas directamente afectadas por iluminación solar o bien dentro de una zona de influencia de luminarias. Las señales de evacuación se dispondrán de forma correcta con la asignación de ocupantes del edificio, de tal manera que sea visible una señal desde todo origen de evacuación hasta la salida del mismo, eliminando cualquier duda del recorrido a seguir en intersecciones o alternativas.

La señalización de los medios manuales de extinción se realiza siempre que sea posible en la vertical del elemento a señalizar.

Las señales se pueden instalar mediante adhesivos, siliconas neutras o medios mecánicos, según la superficie en la que se tenga que instalar. Si se utiliza adhesivos asegúrese de que la zona donde la va a pegar está libre de polvo, grasa y rugosidades, ya que estos son enemigos acérrimos de cualquier tipo de adhesivo. Otras opciones de instalación, para aumentar el ángulo de visión de la señal, sería la instalación en formato de banderola o panorámica de plástico o aluminio.

La señal se colocara desde 1.8 m de altura, medidos desde el piso hasta la base inferior de la señal según NTP-350-43-1 en el punto 8.1.4.8

ALMACENAJE, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN

La temperatura de trabajo no deberá ser superior a 45°C. Temperaturas superiores pueden deformar el material

La temperatura óptima de almacenaje estará entre 15° C y 25° C, y con una humedad del 10/50%. Métodos de limpieza; evite aplicar productos abrasivos. Se recomienda limpiarlas con agua y detergentes neutros.

NORMAS Y LEGISLACIÓN QUE CUMPLE:

NPT 350-043-1-2011 NTP 370-305-2003

D.S. 066-2007-PCM

INDECL

NTP 399-010-1-2015 NTP 399-015-2001 NTP 399-009-1974

NTP 399-011-1974 NTP 399-012-1974 NTP 399-012-1-1974 NTP 833-026-1-2012 NTP 400-035:1984 ISO 39001







NTP 851.001:2009

APLICABLE A LA LEGISLACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: SECTOR LABORAL D.S. Nº 009-2005-TR

LEY 29783

SECTOR INDUSTRIAS D.S. Nº 42-F LEY Nº 23407 R.M. Nº 1472-72-IC-DGI

SECTOR ELECTRICIDAD R.M. 263-2001-TR

SECTOR HIDROCARBUROS D.S. 037 2004-EM

971531018 🛇 992536019

tellsenales@gmail.com

SECTOR CONSTRUCCIÓN RESOLUCIÓN SUPREMA N° 021-83-TR

D.S. N° 024-2016-EM D.S. N° 046-2001-EM

ventas@tellsenales.com

tellsenales.com

R